



DECRETO EXENTO N° 1338
FECHA: 17 ABR. 2023

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
17 ABR 2023
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación pública N°3024-22-LE23 "Materiales de Librería para Escuela Copihue", con cargo a Fondos LEY SEP, decreto exento N° 781 de fecha 07.03.2023 que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen este proceso.

DECRETO:

1.- **Declárese, Inadmisibles**, la Licitación N° 3024-22-L123 "Materiales de Librería par Escuela Copihue", proceso en el cual se presentaron 2 ofertas, de las cuales una supera el monto disponible para realizar la compra, indicado en el punto 5 de las bases administrativas de licitación, y la otra oferta no cumple con los requisitos administrativos y técnicos para ser adjudicada, según los establecido en el punto 9.1 letra b.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



ALLIADA BARBA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)